

119
Taxia mense no Contribuirán en lo de los
Oficida, y mas quando no se deya avera su
libre del actual Almahacen de esta Plaza para que
Mudando la su figura Ena senando lo, o Variando lo, en
Año. Por que de falidad que no aya Reuelo de que
En adelante pueda ser para Receptor de esta In-
mion / que fue lo que ~~consta~~ el de Reputo que es
sire en el Partido del Plan anverso y que hauiendo
de quedar en esta Plaza quatrocientos o seiscientos
de Solera de Reputo de la parte en el Castillo
Castano Cuerpo para que se opinado agidense
haya sentu el mismo o quasi la Mayor Parte de la
que se ha a pasar, mas en el Castillo que como Edi-
ficio mas solido aunque sea la murion en el
afaso Casaria mayor en que sea Poblacion como
Contruido Contiguo a ella y en parte Eminente, se-
niendo siempre entendido esta Ciudad de Venis. se-
gun lo expresado en el ^{mo} Duque de failis en la su-
ya de veinte tocho de honor pasado de este año se
havia de sacar de toda la Solera y tubiere al
mismo tiempo que la del Almahacen actual del
Reputo de esta Plaza, Paruendose que con la que se
en los Reputos de las fortificaciones de este Puerto y el
nueva menos ocupado ala falda del Castillo y
Alguna poca en Almahacenillo deble, Casaria.

Plan

